

Yo, **OSCAR MANUEL LOPEZ DOVAL**, Notario de Betanzos, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con domicilio en Rúa dos Ferradores, 17, 15300 Betanzos (A Coruña),

HAGO SABER

Que en la notaría de que soy titular se está tramitando expediente de dominio para la inmatriculación, relativo a las siguientes fincas, sitas en el municipio de Mesía, parroquia de Cumbraos, lugar de Castrallón:

1.- Parcela de ciento veintidós metros cuadrados (122 m²), en la que se ubica una casa de una sola planta, en ruinas, de cincuenta y cuatro metros cuadrados (54 m²) construidos. Linda: Norte y Este, finca concentrada nº 185 de don Enrique García Seoane; Sur, finca concentrada número 184 de don Andrés Cernadas García; y Oeste, carretera local de Castro al Pico de Cumbraos.

2.- Parcela de ochenta y un metros cuadrados (81 m²), de uso agrario. Linda: Norte, casa de doña María del Carmen Cernadas García y finca concentrada nº 186 de la misma propietaria; Sur, Este, y Oeste, finca concentrada nº 185 de don Enrique García Seoane.

TÍTULO.- Pertenecen al promotor del expediente por donación que le hicieron sus abuelos, don Andrés Seoane Castro y doña Ermitas Pedreira Lesta, en escritura autorizada por el Notario de Ordes, don Jesús María Rodríguez Enríquez, el 17 de junio de 2008, número 883 de orden. Dicha escritura fue posteriormente complementada en otra posterior autorizada por el Notario de Ordes, don Eduardo Dios Díaz, el 25 de noviembre de 2021, número 1.624 de orden, con objeto de hacer constar que la donación en su día efectuada había comprendido tanto la finca número 185 del plano general de Concentración Parcelaria (registral 11128), como los dos terrenos excluidos de la misma, que son los arriba descritos, cuya inmatriculación se pretende. INSCRIPCIÓN.- No constan inmatriculadas. REFERENCIA CATASTRAL.- Forman, junto con la finca 185 de Concentración Parcelaria, la 15048A510001850000KF.

Se pretende hacer constar que dichas fincas, tal y como se describen, pertenecen al promotor del expediente, que es don Enrique García Seoane, vecino de Mesía, con domicilio en el lugar Castrillón, número 12, parroquia de Cumbraos (C.P. 15685), titular del DNI/NIF **.***.417-A.

De conformidad con el art. 203.1 regla 5ª de la Ley Hipotecaria, se notifica la presente para general conocimiento, con objeto de que cualquier interesado, en el plazo de un mes, pueda comparecer en la Notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho, oponiéndose a su tramitación, en el plazo de un mes.

